



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº

1302/19

Expte.No.4644/19

SALTA,

23 AGO 2019

VISTO:

La nota No.1687/19 mediante la cual la Dra. María Eugenia FLORES solicita aval para la realización de los TALLERES DE FOMENTO CULTURAL: "TERRITORIO, IDIOMA, MEDICINA-ESPIRITUALIDAD GUARANÍ"; y

CONSIDERANDO:

QUE tales actividades se llevaron a cabo en la municipalidad de la localidad de El Piquete (Departamento de Santa Bárbara – Jujuy), los días 25 y 26 de julio de 2019;

QUE los talleres se realizarán en el marco de: a) proyecto tipo B del CIUNSa No.2560 "Historias de los despojos. Impacto ecológico, saberes locales y transformaciones socioculturales en el corredor Guaraní de la selva pedemontana de Salta y Jujuy" y b) del Consejo de Participación Indígena;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda otorgar el aval solicitado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.468/19 aconseja avalar la realización de los talleres;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

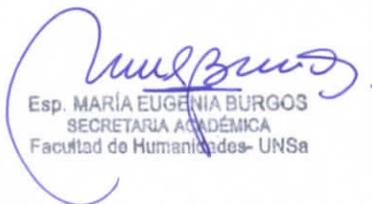
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/08/19)

RESUELVE:

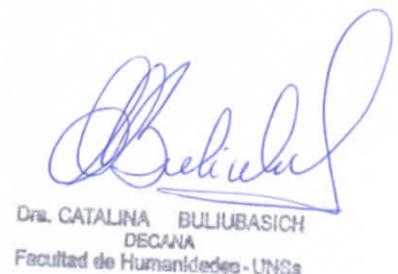
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR aval a la realización de los TALLERES DE FOMENTO CULTURAL: "TERRITORIO, IDIOMA, MEDICINA-ESPIRITUALIDAD GUARANÍ", que se llevaron a cabo en la municipalidad de la localidad de El Piquete (Departamento de Santa Bárbara – Jujuy), los días 25 y 26 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. María Eugenia Flores, Escuela de Antropología, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa